

CamScanner 06-21-2021 14.29.pdf

alvaro ortega palencia <alvaro.ortega4563@outlook.com>

Lun 21/06/2021 14:35

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 06-21-2021 14.29.pdf;

Cordial saludo

Adjunto al presente me permito allegar avalúo bien inmueble para que obre dentro de proceso 2018-193 juzgado sexto civil municipal demandante Julieta Marulanda Florez Demandado Narcizo Gordillo Moreno



ALVARO ORTEGA PALENCIA
ABOGADO

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío

Asunto: Avalúo del Bien Inmueble Objeto de Remate
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Julieta Marulanda Florez-Cédula 24.988.536
Demandado: Narcizo Gordillo Moreno-Cédula 19.210.813
Radicado: 630014003006-2018-00193-00

Cordial saludo:

ÁLVARO ORTEGA PALENCIA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 13.484.563, expedida en Cúcuta, portador de la tarjeta profesional 244.014 del C. S. de la Judicatura, en condición de apoderado judicial de la señora JULIETA MARULANDA FLOREZ, por medio del presente y con el debido respeto hacía el Despacho, en atención a lo ordenado por el Juzgado mediante auto del 13 de mayo de 2021, me permito presentar el AVALÚO del bien inmueble debidamente EMBARGADO y SECUESTRADO, en los siguientes términos:

El avalúo catastral del bien inmueble es la suma de \$6.841.000.00, según Certificado Catastral Nacional expedido por el "IGAC", expedido el 10 de junio de 2021, el cual se adjunta.

Como lo EMBARGADO y SECUESTRADO es el CIENTO POR CIENTO (100%) del bien inmueble de propiedad del demandado, es procedente realizar la siguiente operación:

AVALÚO CATASTRAL DEL 100% DEL BIEN INMUEBLE (\$6.841.000.00).

+

AVALÚO CATASTRAL DEL 50% DEL INMUEBLE (\$3.420.500.00).

El avalúo total del bien inmueble objeto de remate tiene un valor de \$6.841.000.00, que incrementado en un cincuenta por ciento (50%), esto es la suma de \$3.420.500.00, da un total para el avalúo del inmueble objeto de remate por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE (\$10.261.500.00).

EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE ES DE: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE (\$10.261.500.00).

Calle 20A No. 14 – 14, oficina 210 Edificio la Bolívar.
Teléfono 3206870472. E-Mail alvaro.ortega4563@outlook.com
Armenia - Quindío

ALVARO ORTEGA PALENCIA
ABOGADO

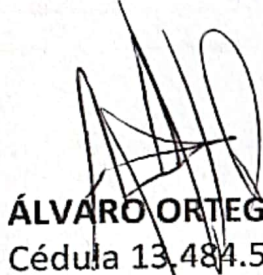
Para los fines anteriores, me permito anexar:

- Certificado Catastral Nacional expedido por el IGAC.
- Factura de venta 17-018-92334 del IGAC.

Espero de esta manera, haber dado cabal cumplimiento al requerimiento efectuado por esa agencia judicial.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 444, numeral 4 del Código General del Proceso.

Atentamente,



ÁLVARO ORTEGA PALENCIA

Cédula 13.484.563 expedida en Cúcuta

T. P. 244014 del C.S. de la Judicatura



El futuro
es de todos

GOBIERNO
de Colombia

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

8245-324658-46609-0
10/6/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: NARCIZO GORDILLO MORENO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19210813 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:
PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-1434-0007-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-1434-0007-000
DIRECCIÓN:MZ D M D VIVIENDA 12 UR NUESTRA SE
MATRÍCULA:280-156839
ÁREA TERRENO:0 Ha 34.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:25.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA

AVALÚO:\$ 6,841,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	NARCIZO GORDILLO MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19210813
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para A EL INTERESADO.

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

**DOCUMENTO EQU. FACTURA**

17-018- 92334

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39
ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA

FECHA DE SOLICITUD

DIA	MES	AÑO
10	06	2021

11:31:34 AM

NIT. 899.999.004-9
CLIENTE: NARCIZO GORDILLO MORENO

NIT Ó CC: 19210813 0

DIRECCION: MZ D D VIVIENDA 12 UR NUESTRA

CIUDAD: NA

TELÉFONO:

E-MAIL: N.A

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL QUINDIO**DEPENDENCIA**
VENTAS**NUMERO DE ORDEN**
79156

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: WS DAVIVIENDA

FECHA DE ENTREGA:

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,134.45	12,134	0	2,306	14,440

ENTREGADO**TOTALES:**

12,134	0	2,306	14,440
--------	---	-------	--------

SON CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINALDESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO**OBSERVACIONES:**

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

CAMILA ECHEVERRY RODAS

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96
CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

INFORME PERICIAL No. DROCC-LDGF-0000012-2021 GRAFOLOGIA INML PEREIRA

Laboratorio de Documentología Pereira <documentologiapereira@medicinalegal.gov.co>

Mié 23/06/2021 13:08

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME PERICIAL No. DROCC-LDGF-0000012-2021.pdf;

Cordial saludo Doctora Beatriz Andrea:

Le remito el Informe Pericial No. DROCC-LDGF-0000012-2021, que hace parte dentro del Proceso 63001 40 03 006 2020 00077 00 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, para lo pertinente.

Atentamente,

--

Luis Aurelio Sánchez Rojas

Técnico Forense

Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense - GRCF

(57)-(6) 3136200 Ext. 2644

Avenida Las Américas No.98-25 Pereira, Risaralda, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE
INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DROCC-LDGF-0000012-2021
Página 1 de 17

Pereira, 2021/06/23

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctora
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
Secretario
Juzgado 6 Civil Municipal

Armenia, Quindío

Referencia (s) de la solicitud: 330 del 2021-04-27
NUNC N°/Proceso: 630014003006202000077-00
Nombre Relacionado en la Solicitud:
BISERLEY CERQUERA MORA - Demandado
BLADIMIR ROJAS ROZO - Demandante
Número de Radicación: 202166001000626
Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-05-11
Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-05-11
Período de Análisis: 2021-06-15 - 2021-06-22

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:



Firmas como de BISERLEY CERQUERA MORA, cuestionadas.

[Handwritten signature]

ID EMP 1:

Se recibió en este Organismo de Inspección una Letra de Cambio color azul número LC 2111-2555244 por valor de \$2.000.000, con Constancia de Desglose y formato REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA, cuyo material se encuentra en buen estado de conservación.

DUBITADO:

Signaturas ilegibles, números, nombres y apellidos como de BISERLEY CERQUERA MORA, respaldadas con impresiones dactilares, que se exhiben al anverso zonas "ACEPTADA" y "Atentamente, (GIRADOR)", de una Letra de Cambio número LC 2111-2555244 por valor de \$2.000.000 en números y letras, a la orden de ANTONIO PATRICIO GÓMEZ PERUCHI Contra BISERLEY CERQUERA MORA, fechada "22 DE MARZO 2019", con fecha de vencimiento "16 JULIO 2019" en el renglón "El ___ de ___ del año ___", en ARMENIA QUINDIO.

INDUBITADO:

Muestras caligráficas obrantes en doce (12) páginas de siete (7) hojas de papel bond, tamaño oficio, tomadas el día 18 de Mayo de 2021 al señor BISERLEY CERQUERA MORA.

Grafías auténticas extraproceso en original del señor BISERLEY CERQUERA MORA, que se aprecian en Formato Autorización de Publicación de Obra de Arte "JÓVENES ARTISTAS DEL SAN SOLANO", sin fecha; Factura de Venta No. M1-3483 Moto Experiencia SAS de fecha "2017/07/27"; Certificado Médico de Aptitud Psicosfísica para Vigilancia y Seguridad Privada, de fecha "2018-02-14"; Certificado de Ingresos y Retenciones DIAN 220 año gravable 2017 de fecha "2018 03 01"; Certificado de Ingresos y Retenciones DIAN 220 año gravable 2017 de fecha "2018 03 01"; Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Función Pública de fecha "Mayo 18 de 2018"; Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales DIAN 210 año 2017 con fechador recibo "16 AGO. 2018"; Certificado de Ingresos y Retenciones DIAN 220 año gravable 2018, de fecha "2019 03 28"; Certificado Médico de Aptitud Psicosfísica para Vigilancia y Seguridad Privada, de fecha "2019-04-11"; Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales DIAN 210 año gravable 2018 con fechador recibo "4 SEP 2019"; Solicitud de acogimiento a la edad de retiro forzoso, dirigido a Banco de la República/ Bogotá de fecha "Armenia, Marzo 2 de 2020"; Carta de Compromiso para Inscripción Unidad de Gestión de Salud Banco de la República de fecha "Octubre 27 de 2020" y Auto-Certificación Residencia Fiscal para Personas Naturales, de fecha "Dic-23-2020".

LETRA DE CAMBIO		
Fecha: 22 DE MARZO 2019	No. 1	Por \$ 2.000.000
Señor(es): BISERLEY CERQUERA MORA		
El 16 de JULIO del año 2019		
Se servirá (n) ud.(s) pagar solidariamente en Armenia Quindio		
por esta Única de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de Antonio Patricio Gómez Peruchi		
La cantidad de: DOS MILLONES		(2.000.000)
Pesos m/1 en cuota (s) de \$, más intereses durante el plazo de		
() mensual y de mora a la tasa máxima legal autorizada		
DIRECCIÓN ACEPTANTE: BCO DE LA REPUBLICA 2 PISO 30001503		TELÉFONO: 7.637.98
GARANTES:		

Handwritten signature or mark.



Letra de Cambio número LC 2111-2555244 por valor de \$2.000.000, fechada "22 DE MARZO 2019", en las zonas "ACEPTADA" y "Atentamente, (GIRADOR)", se aprecian las grafías como de BISERLEY CERQUERA MORA, que se cuestionan.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

.- De acuerdo al Oficio No. 1236 de fecha "09 DE NOVIEMBRE DE 2020". "... a fin de que dicha entidad realice el respectivo análisis y cotejo de las firmas plasmada de la letra de cambio, con la firma del demandado BISERLEY CERQUERA MORA..."

.- De acuerdo a Notificación del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, de fecha 26 de Abril de 2021. "... para que la parte interesada se desplace al laboratorio de Instituto Nacional de Medicina Legal, con el fin de que se le tomen las muestras grafológicas en aras de realizar la experticia encomendada, ...".

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Video comparador espectral, Foster and freeman, VSC 6000/HS, 60488
- Estereomicroscopio, Wild heerbrugg, M3Z, 246153

[Handwritten signature]

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 1.

Estudio de firmas

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado: Se procedió a examinar los documentos dubitado e indubitados, analizando la estructura general de los signos y trazos gráficos y la existencia de posibles variaciones en las grafías, respecto a estilos de letra y tintas.

MATERIAL INDUBITADO: En el estudio técnico de las grafías del señor BISERLEY CERQUERA MORA, se verificó las características estructurales y dinamográficas de las mismas, estableciendo constantes y variantes, apreciando firmas ilegibles constituidas en un sólo cuerpo gráfico en estilo de letra cursiva o ligada, escritos en estilo de letra mayúsculas y minúsculas, mayuscular sostenida y dígitos arábigos, cohesión ligada en firmas (unión secuencial de signos o trazos), agrupada en firmas y escritos (unión de dos o más signos o trazos) y desligada en escritos y dígitos (formación independiente de signos), constante con inclinación desigual, desplazamiento lineal sinuoso (letras hacia arriba y hacia abajo, respecto de la línea base), predomina el ángulo, escritura complicada en firmas (por los movimientos de los trazos ilegibles) y sencilla en escritos y números (por la formación de trazos comunes), velocidad normal, espaciamento entre trazos uniforme y presión superficial y profunda.

MATERIAL DUBITADO: Luego se observó las firmas, dígitos, nombres y apellidos dubitados, verificando las características estructurales y dinamográficas que la distinguen, apreciando firmas ilegibles constituidas en un sólo cuerpo gráfico en estilo de letra cursiva o ligada, escritos en estilo de letra mayuscular sostenida y dígitos arábigos, cohesión ligada en firmas (unión secuencial de signos o trazos), agrupada en firmas (unión de dos o más signos o trazos) y desligada en escritos y dígitos (formación independiente de signos), constante con inclinación desigual, desplazamiento lineal sinuoso (letras hacia arriba y hacia abajo, respecto de la línea base), predomina el ángulo, escritura complicada en firmas (por los movimientos de los trazos ilegibles) y sencilla en escritos y números (por la formación de trazos comunes), velocidad normal, espaciamento entre trazos uniforme y presión superficial.

COTEJOS: Confrontadas las grafías dubitadas e indubitadas del señor BISERLEY CERQUERA MORA, teniendo en cuenta las características generales y particulares que las distinguen, se encontró que estas presentan DIVERGENCIAS en sus particularidades intrínsecas y de la dinámica, manifestando disimilitudes en cuanto a iniciaciones, terminaciones, movimientos de flexión y extensión, configuración general, construcción morfolétrica y numérica, espontaneidad, fluidez, inclinación, ángulos, enlaces y acabado de los signos y trazos que las constituyen, coligiéndose de ello que estamos en presencia de gestos caligráficos distintos. Observen en las ilustraciones números 1 a 7, las particularidades que denotan la No Identidad Gráfica.

La comparación técnica se realiza con el estereoscópio binocular, las lupas y el Video Comparador Espectral VSC 6000/ HS.

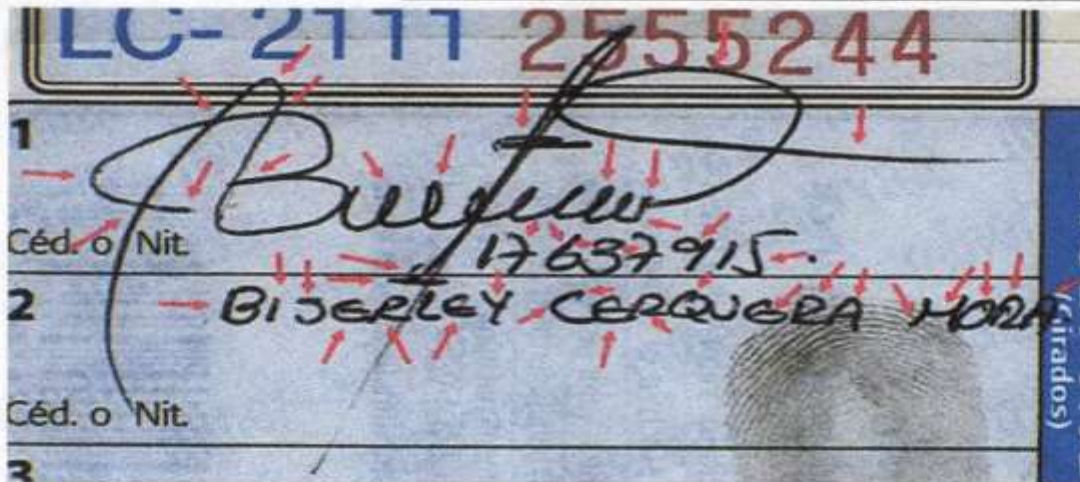


ILUSTRACIÓN 1. (Dubitado Letra de Cambio No. LC-2111 2555244 año 2019 – Indubitado Certificado Médico de Aptitud Psicosfísica año 2018. La construcción de trazos, enlaces, inclinación, ángulos y movimientos en general que constituyen la firma, números y escritos dubitados frente a las grafías indubitadas del señor BISERLEY CERQUERA MORA, resultan diferentes en su confección y por ello no se le puede atribuir participación alguna en su ejecución.

[Handwritten mark]

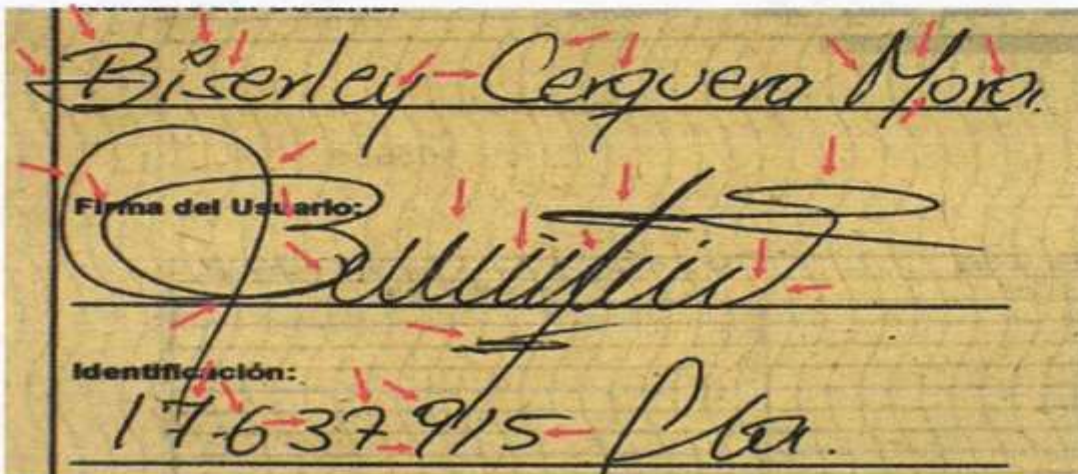
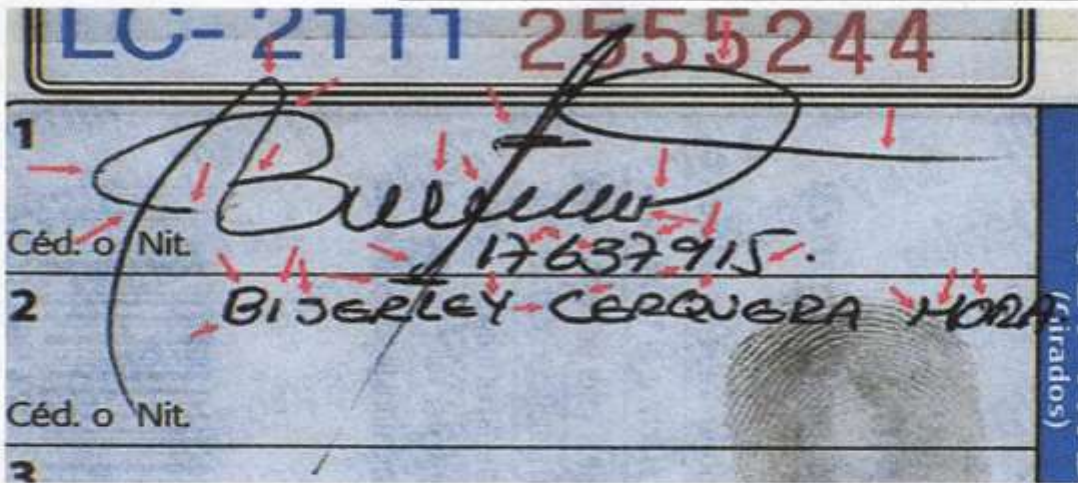


ILUSTRACIÓN 2. (Dubitado Letra de Cambio No. LC-2111 2555244 año 2019 – Indubitado Certificado Médico de Aptitud Psicofísica año 2019. Las grafías indubitadas del señor BISERLEY CERQUERA MORA, denotan características específicas de producción que en la firma, dígitos y escritos de duda no se perciben, dando lugar a ser parte de desenvolvimientos caligráficos totalmente distintos.

A

intereses durante el plazo del _____
y de mora a la tasa máxima legal autorizada

Atentamente,

[Firma manuscrita]
(GIRADOR) 17.637.915

REV. 01-20

es contables, estadísticas, comerciales, financieras, de recursos
y vigilancia. Usted como titular de sus datos personales podrá acceder
do sobre el uso dado a los mismos; presentar consultas y reclamos;
procedente, y los demás derechos que le confiere la constitución, los
rechos podrá contactar al FIMBRA Nit: 869.007.353-7, teléfono: 34322

[Firma manuscrita]
17.637.915

icación

de diligenciamiento *Dic-23-2020*

en el que el afiliado tiene obligaciones tributarias es aquel en el que el individuo

ILUSTRACIÓN 3. (Dubitado Letra de Cambio No. LC-2111 2555244 año 2019 – Indubitado Auto-Certificación Residencia Fiscal año 2020. La formación y recorrido de los trazos y signos que configuran estas grafías resultan diferentes. Los puntos iniciales y finales, enlaces, ángulos, inclinación, morfología y estructura general no son coincidentes.

[Firma manuscrita]

intereses durante el plazo del _____
y de mora a la tasa máxima legal autorizada

Atentamente,

Biserley Cerquera Mora
(GIRADOR) 17.637.915

REV. 01-20

Biserley Cerquera Mora
17637915

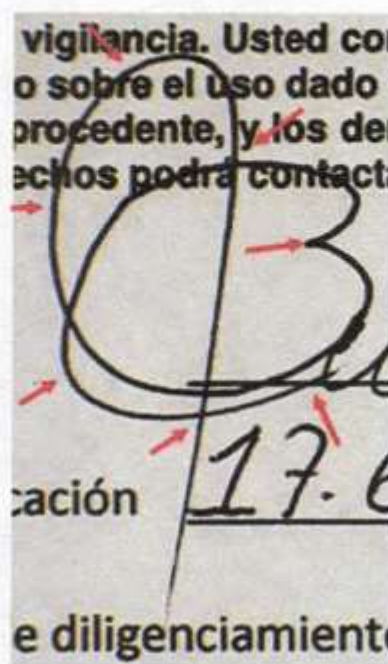
ILUSTRACIÓN 4. (Dubitado Letra de Cambio No. LC-2111 2555244 año 2019 – Indubitado Muestras Caligráficas - año 2021). Las grafías auténticas obtenidas del señor BISERLEY CERQUERA MORA, exponen características que no se ubican en los escritos manuales que se cuestionan y ellas determinan la No Identidad Gráfica.

A

DUBITADO



INDUBITADO



A

DUBITADO



INDUBITADO



ILUSTRACIÓN 5.

A

TRAZOS DUBITADOS - CARACTERÍSTICAS	TRAZOS INDUBITADOS - CARACTERÍSTICAS
Inician por la zona inferior izquierda con movimientos ovalares hacia la izquierda, por fuera (1) o interna (2) al signo magistral para luego construir trazos en forma de '3', al final ascienden hasta la parte superior denotando en la cima, una curva semiabierta (1) o angulosa (2) para culminar en descenso con cierta curvatura (1) o verticalizada (2) hacia la parte inferior con terminaciones aceradas.	Inician por la zona inferior derecha con movimientos ovalares hacia la izquierda, cruzando el signo magistral para luego construir trazos en forma de '3' en la zona derecha con recorridos que se prolongan hacia la izquierda, formando óvalos, cuyos trazados se dirigen hacia la parte inferior con terminaciones aceradas.
Los segundos trazos, corresponden a guinaldas o "u" repetidas uniformes, con inclinaciones a la derecha, que se prolongan hasta el final de la firma en un solo tiempo gráfico con inclinaciones desiguales y prosigue con trazos ascendentes ligeramente curvos con rasgos envolventes que deja óvalos abombados en la zona superior con trazados hacia la derecha con terminación acerada o terminación en arpon.	Los segundos trazos, corresponden a guinaldas o "u" repetidas uniformes, con inclinaciones a la derecha, culminando con bucles semiabiertos terminando verticalmente hacia la parte inferior con trazos acerados.
Por último, por la zona media de las firmas aparecen rasgos ascendentes – descendentes por la zona superior, dejando bucles semiabiertos o abiertos y prosiguiendo el recorrido denota trazos verticales en la zona inferior que se prolongan hacia abajo y rematan con trazos en zig-zag en la zona superior, abajo del punto de ataque de dichos trazos y en la zona inferior.	Por último, prosiguen trazos en guinalda o "u" repetidas uniformes con inclinación a la derecha, para culminar con trazos ascendentes con recorridos hacia la izquierda por la zona superior, dejando movimientos en zig-zag hacia la parte inferior y terminando con rasgos derecha-izquierda-derecha en la zona inferior de los trazados verticales que sobresalen de los segundos rasgos.



DUBITADO



INDUBITADO

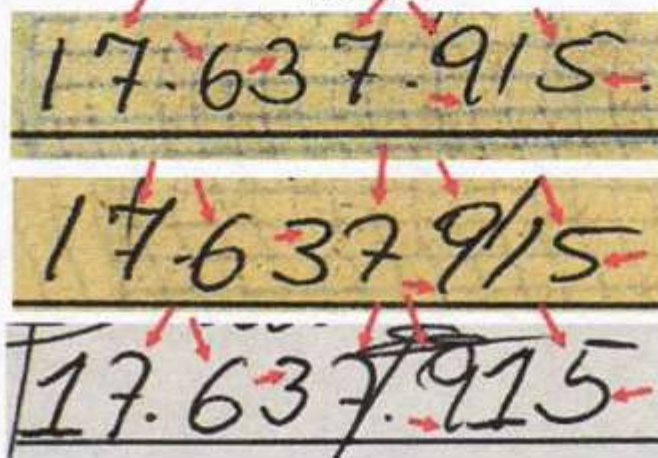


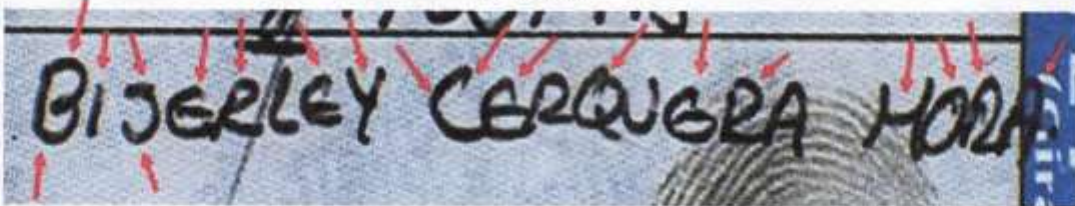
ILUSTRACIÓN 6.

SIGNOS	TRAZOS DUBITADOS - CARACTERÍSTICAS	TRAZOS INDUBITADOS - CARACTERÍSTICAS
1	Construcción de trazos simples verticales, con inclinación hacia la derecha.	Formación de trazos simples verticales, con inclinación hacia la derecha y ejecución de ganchos cortos en la zona superior, siguiendo recorridos verticales hacia abajo y culminando con rasgos horizontales en la zona basal.
7	Sus estructuras son ligeramente curvas, iniciando en la parte superior izquierda y culminan con rasgos horizontales por la zona media, en dos tiempos gráficos.	Inician con trazos cortos verticales siguiendo rasgos horizontales con recorridos verticales hacia la parte inferior, culminando con rasgos cortos en la zona media.
6	Inician con rasgos verticales con inclinación hacia la izquierda en descenso y culminan con óvalos hacia la izquierda.	Comienzan en la zona superior y en su descenso aparecen óvalos en la parte inferior con movimiento hacia la izquierda.

A

SIGNOS	TRAZOS DUBITADOS - CARACTERÍSTICAS	TRAZOS INDUBITADOS - CARACTERÍSTICAS
3	Inician en la zona superior siguiendo movimientos angulosos en la zona superior, dejando rasgos curvos en la zona inferior, cuyas terminaciones tienden hacia la izquierda.	Inician en la zona superior siguiendo movimientos semicirculares hacia la parte inferior, dejando rasgos finales pronunciados hacia la izquierda.
9	Confeccionados en un solo tiempo gráfico. Inician en la zona superior derecha con la formación de óvalos hacia la izquierda y al obturar se desprenden rasgos verticales en descenso.	Ejecutados en dos tiempos gráficos. Comienzan con óvalos independientes de movimientos hacia la izquierda, cuyos puntos de ataque y remate obturan en la zona superior izquierda y culminan con trazos verticales anexos al mismo.
5	Comienzan en la zona superior y en descenso dejan ganchos en su formación general, acompañados de rasgos cortos horizontales en la zona superior.	Inician con rasgos verticales cortos hacia la parte inferior, construyendo luego trazos semicirculares hacia la derecha, cuya terminación se prolonga hacia la izquierda. Culmina con trazo horizontal corto en la zona superior.

DUBITADO



INDUBITADO



ILUSTRACIÓN 7.

H

SIGNOS	TRAZOS DUBITADOS - CARACTERÍSTICAS	TRAZOS INDUBITADOS - CARACTERÍSTICAS
B	Inicia con trazado vertical y culmina con movimientos en forma de "3", fusionándose en la parte superior e inferior del trazado vertical.	Comienzan con trazos verticales independientes. Por la zona superior prosigue movimientos semejantes a un "3", cuyos trazos finales son de forma horizontal hacia la derecha.
I	Construcción de trazo simple vertical, con inclinación hacia la derecha.	Corresponden a rasgos cortos verticales acompañados de óvalos pequeños en la zona superior.
S	Comienza en la parte superior con trazo horizontal fundido para proseguir hacia la derecha dejando trazados semicircular hacia la derecha.	Inician en la parte superior con recorridos semicirculares hacia la izquierda y luego hacia la derecha, dejando ángulos o curvas en su formación.
E	Estructura semicircular con recorrido en forma de "c" hacia la izquierda, dejando trazos horizontales en la zona media.	Unos signos con estructuras semicirculares con recorridos en forma de "c" hacia la izquierda, dejando trazos horizontales en la zona media y otros, inician con ganchos en la zona inferior y luego con rasgos cortos horizontales en escala por la zona superior.

SIGNOS	TRAZOS DUBITADOS - CARACTERÍSTICAS	TRAZOS INDUBITADOS - CARACTERÍSTICAS
Y	Inicia con trazo inclinado hacia la izquierda y remata con rasgo alargado inclinado hacia la derecha y fusionado al primer rasgo.	Comienzan con rasgos en forma de "u" y por la zona inferior media prosigue con rasgos verticales hacia la parte inferior.
Q	Formación de óvalo que comienza con gancho y siguiendo un recorrido hacia la izquierda culmina en la zona superior derecha con trazo interno, remata con rasgo ligeramente curvo con inclinación a la derecha hacia la parte inferior dentro del óvalo.	Corresponden a óvalos que inician y terminan en la zona superior izquierda, culminando con rasgos cortos ligeramente curvos e inclinados hacia la izquierda dentro de los óvalos.
C	Comienza con gancho pequeños en la zona superior, siguiendo recorrido anguloso en la zona media izquierda con terminación roma.	Inician con ganchos pequeños en la zona superior, siguiendo recorridos ligeramente circulares hacia la parte inferior con terminaciones aceradas.

H

SIGNOS	TRAZOS DUBITADOS - CARACTERÍSTICAS	TRAZOS INDUBITADOS - CARACTERÍSTICAS
R	Inician con ganchos, siguiendo trazos cortos verticales para construir luego rasgos semicirculares en la zona superior, dejando en su recorrido rasgos en forma de gancho semicerrado que culmina paralelamente con los trazos verticales.	Comienzan con rasgos cortos verticales independientes, para construir luego rasgos semicirculares en la zona superior, dejando en su recorrido rasgos en forma de gancho semiabierto en la zona media de los trazos verticales.
M	Comienza con rasgo ligeramente curvo en ascenso y siguiendo un movimiento en "u" alargado culmina con rasgo ligeramente curvo hacia la parte inferior, dejando rasgos fusionados en la zona superior.	Inician con rasgos verticales descendentes-ascendentes fundidos o semiabiertos, para seguir con trazos en "U" en la zona superior media y culminando con trazos verticales hacia la parte inferior, dejando ángulos o bucles semicerrados en la zona superior.
A	Inician en la zona superior en descenso- ascenso deja trazos fusionados en la zona izquierda, para dejar un movimiento anguloso en la parte superior con dirección hacia la parte inferior ligeramente curvo hacia la izquierda (1) y derecha (2).	Comienzan en la parte inferior o superior en descenso-ascenso, dejando curvas en la zona superior, para culminar con rasgos verticales hacia la parte inferior y terminando con rasgos horizontales cortos en la zona media.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Para realizar la confrontación técnica de rigor, primero se verifica la formación general y el recorrido de los trazados que configuran las firmas auténticas. Con base en esos movimientos que el amanuense ha elaborado en las muestras caligráficas y en los documentos extraproceso, se observan los rasgos o signos más sobresalientes, repetitivos y constantes durante su producción, para relacionarlos luego con los trazados o signos homólogos que se investigan, lo que permitirá establecer la posible identidad gráfica entre los mismos.

Los resultados en el presente Informe Pericial se basan en la aplicación de los siguientes métodos y técnicas:

1. Estudio grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas y sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

2. Las técnicas empleadas teniendo en cuenta la macroscopía y microscopía, utilizando en esta última diferentes aumentos con iluminación diascópica y episcópica, de intensidad y grado de incidencia variable.

3. Los procedimientos de estudio y técnicas empleados corresponden a la metodología recomendada por las normas ASTM (The American Society for Testing and Materials) en algunos de sus apartados y lo contemplado en los procedimientos estandarizados de trabajo (PETS) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los cuales se encuentran consignados, los parámetros establecidos para la realización de esta clase de estudios.

A

Los estudios técnicos se basan en aspectos que individualizan el gesto caligráfico, en los cuales se describen elementos estructurales de la escritura, respecto a morfología de letras y trazados, desenvolvimiento escritural, peculiaridades gráficas y aspectos grafonómicos.

Con base en tales aspectos se realizó la confrontación técnica de características de ejecución que predominan en cada uno de los trazados homólogos que comprenden las grafías dubitadas e indubitadas del señor BISERLEY CERQUERA MORA y se encontró que ellas denotan características totalmente diferentes en su ejecución general, lo cual indica que No existe Identidad Gráfica entre las mismas.

Es de anotar que los documentos extraproceso remitidos como indubitados, resultan coetáneos al documento dubitado (años 2017 – 2020), cuyas grafías auténticas del señor BISERLEY CERQUERA MORA, presentan particularidades específicas de producción, que no se detectan en las grafías que se investigan, lo que determina la No Uniprocedencia Gráfica.

Cabe resaltar que a través de los años 2017 a 2021, el amanuense ha conservado idiosincrasias gráficas repetitivas y constantes durante la ejecución de sus grafías, caracterizadas por mantener constante su velocidad uniforme y ritmo desenvuelto en su formación general; particularidades gráficas que no se detectan en las firmas, dígitos y nombres y apellidos cuestionados.

CONCLUSIONES:

Con fundamento en lo antes enunciado, y, de acuerdo al material obtenido como patrón, se conceptúa:

Las autógrafas ilegibles, números, nombres y apellidos como de BISERLEY CERQUERA MORA, respaldadas con impresiones dactilares, que obran al anverso zonas "ACEPTADA" y "Atentamente, (GIRADOR)", de la Letra de Cambio número LC 2111-2555244 por valor de \$2.000.000 en números y letras, a la orden de ANTONIO PATRICIO GÓMEZ PERUCHI Contra BISERLEY CERQUERA MORA, fechada "22 DE MARZO 2019", con fecha de vencimiento "16 JULIO 2019" en ARMENIA QUINDIO, NO PRESENTAN IDENTIDAD GRAFICA con las grafías confeccionadas por el señor BISERLEY CERQUERA MORA, en las muestras caligráficas y en los documentos extraproceso relacionados en lo Indubitado, dadas las DIVERGENCIAS detectadas y descritas en los Hallazgos, con las cuales se demuestra que estas grafías hacen parte de Imitaciones.

Estos Resultados son obtenidos con base en las características encontradas en los acopios escriturales indubitados.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Acorde con la petición de la autoridad solicitante, el día 18 de Mayo de 2021 en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira, el suscrito Experto Técnico tomó las muestras caligráficas al señor BISERLEY CERQUERA MORA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.637.915 expedida en Florencia Caquetá, en cantidad de doce (12) páginas en siete (7) hojas de papel bond, tamaño oficio, con Acta de Consentimiento para toma de muestra escritural.

Es de anotar que, durante la diligencia de toma de muestras caligráficas, el suscrito Experto Técnico recibió de parte del señor BISERLEY CERQUERA MORA, trece (13) documentos extraproceso que contienen grafías reconocidas como auténticas por el amanuense, a fin de complementar el estudio técnico de comparación requerido.

Cabe destacar que la Letra de Cambio cuestionada, fue remitida previamente al Organismo de Inspección de Lofoscopia Forense del Instituto, para que el Experto Técnico realizara los cotejos de



las huellas dactilares, según la petición de la autoridad solicitante.

Se sugiere respetuosamente a la autoridad, embalar en bolsas de papel y de plástico todos los documentos que sean remitidos a éste Organismo de Inspección, sobre todo los dubitados, con el fin de que los mismos no sean manipulados en forma constante y se mantengan en su aspecto original al momento de efectuar los estudios de rigor. En lo posible no deben efectuar dobleces innecesarias ni perforaciones con ganchos de cosedora, ni colocar cinta adhesiva sobre los documentos dubitados, ya que ello puede ocasionar interferencias entre los escritos que motivan el estudio.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Las imágenes tomadas a documentos y elementos de estudio para la ilustración del presente Informe Pericial, quedan en Archivo Digitalizado para referencia del caso y se encuentran en custodia por parte del Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

Una Letra de Cambio color azul número LC 2111-2555244 por valor de \$2.000.000, con Constancia de Desglose y formato REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA; siete (7) hojas de papel con escritos manuales (muestras caligráficas), con Acta de consentimiento para toma de muestra escritural, con Constancia de diligencia y fotocopia de Cédula de Ciudadanía número 17.637.915, a nombres de CERQUERA MORA BISERLEY, con formatos rótulo INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES y REGISTRO CADENA DE CUSTODIA y trece (13) documentos extraproceso con constancia de entrega en original.

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

REVISOR: JULIO ACJ

-----FIN DEL INFORME-----

Atentamente,



LUIS AURELIO SANCHEZ ROJAS
Técnico Forense